

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** fue de 1,182,157,275.9 miles de pesos, cifra superior en 1.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (2.8%) y Materiales y Suministros (21.7%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 5.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 2.8% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente al adelanto de obligaciones fiscales y patronales que se tenían programadas en enero 2024 y fueron realizadas en diciembre 2023 para liberar la presión financiera del ejercicio 2024.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 9.9% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado superior en 21.7% en comparación con el presupuesto aprobado, principalmente por incrementos presupuestales en productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio para la adquisición de medicinas y material de curación para cubrir las necesidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, así como la contratación centralizada para atender la demanda de los servicios médicos.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 2.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por distintas consideraciones. En el caso de servicios básicos se debe a servicios devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio; en servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios el menor presupuesto pagado se origina en el cierre definitivo de guarderías de prestación indirecta por diversas causas, principalmente por incumplimiento de los prestadores del servicio en temas de normatividad, seguridad, diseño arquitectónico y administrativos; así como servicios médicos integrales devengados pendientes de pago, principalmente el servicio de anestesia; y en Servicios financieros, bancarios y comerciales debido al menor gasto pagado en seguros de bienes patrimoniales por la generación de ahorros presupuestarios derivados de contrataciones consolidadas. Adicionalmente se presenta un gasto pagado mayor en servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por obras de conservación y mantenimiento en las unidades médicas a nivel nacional derivado de diversos programas de recuperación y dignificación del primer nivel de atención, hospitales de subzona y diversos quirófanos a nivel nacional; rehabilitación de instalaciones de seguridad social, así como mantenimiento a equipos médicos y electromecánicos, que derivó en el destino de 33.9% más del presupuesto programado.

- En **Subsidios** el gasto pagado fue inferior en 6.4% con relación al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por una reducción en el costo unitario de las licencias correspondientes al artículo 140 BIS de la Ley del Seguro Social de 38.9%, aun considerando el incremento de 53.1% en los casos esperados (padres o madres trabajadoras aseguradas, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados con cualquier tipo de cáncer). Es preciso mencionar que se recibieron transferencias por 18,869.7 miles de pesos, mientras que las erogaciones ascendieron a 17,669.2 miles de pesos resultando un saldo a favor del gobierno por 1,200.5 miles de pesos.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 16.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
  - ❖ En Servicios Generales se observa un menor gasto pagado de 8.9%, esta variación se debe a que no se presupuestaron recursos originalmente de las retenciones y enteros realizadas al personal por concepto de impuesto sobre la renta, aportaciones voluntarias a la AFORE, créditos de INFONAVIT, pensión alimenticia, caja de ahorro, cuota sindical, entre otros. Adicionalmente, se presenta un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado procedente de erogaciones por resoluciones por autoridad competente cuyo ejercicio depende de la sentencia del juicio.
  - ❖ En el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se observa un mayor gasto pagado de 6.0%. Esta variación se ubica principalmente en los conceptos de ayudas sociales por mayores gastos pagados en traslado de pacientes, y transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos por la aportación al Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, para la habilitación de 54 gimnasios como parte de las actividades del Programa Nacional de Activación Física para la Salud.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

En **Pensiones y Jubilaciones** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 0.7% que se explica por lo siguiente:

- Sumas aseguradas con un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 12.8%, como resultado de una disminución de 14.7% en el costo de estas pensiones; así como una disminución en pensiones mínimas garantizadas por el menor costo de estas pensiones de 10.5%, compensado con el aumento en el número de casos de 6.8%. Para éstas últimas, se pagaron recursos por 6,374,070.2 miles de pesos, mientras que las transferencias recibidas fueron de 6,663,669.8 miles de pesos resultando un saldo a favor del Gobierno Federal por 289,599.6 miles de pesos.
- Pensiones y jubilaciones (Pensiones en curso de pago Ley 1973) con un menor gasto pagado respecto al presupuesto aprobado de 0.6% como resultado de la reducción de 23% en los casos por laudos, originado por la Reforma Laboral aprobada en el ejercicio fiscal 2022, bajo este nuevo sistema los juicios se resuelven de manera más rápida, pues en la mayoría de los casos se están dictando sentencias en menos de un año, mientras en el sistema anterior (antes las juntas de conciliación y arbitraje) para un primer laudo se tardaban dos o más años, esto implica que el tiempo a pagar de pensiones o diferencias de ellas sea menor. Es importante mencionar que se pagaron recursos por 555,477,504.2 miles de pesos, mientras que las transferencias recibidas fueron de 555,640,186.4 miles de pesos, resultando un saldo neto a favor del Instituto de 162,682.1 miles de pesos (254,164.0 miles de pesos de saldo a favor del Gobierno Federal por las pensiones en curso de pago y un adeudo a favor del Instituto de 91,481.8 miles de pesos por las pensiones de trabajadores del IMSS).
- Pensiones y jubilaciones contractuales con un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 0.2%.

- Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones con un mayor ejercicio del 5.9% explicado por el incremento de 10.1% en el costo unitario, aunado a una disminución de 3.8% en el número de casos y días con subsidio.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 5.9% en relación con el presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 19.7% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se erogó un gasto menor en 32.3%, principalmente originado por actualizaciones a la prioridad de algunos equipos asociados a la obra, situación vinculada al avance en la construcción de las mismas. El resultado también se explica por diversos procedimientos de contratación declarados desiertos, o bien, cuyo plazo de entrega fue cercano al cierre del ejercicio.
  - ❖ En *Inversión Pública* se pagaron mayores recursos respecto a lo originalmente programado por 11.3% debido a la ejecución de proyectos como: sustitución del Hospital General Regional No. 25 Ignacio Zaragoza, Ciudad de México; construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del Hospital General Regional No. 36 San Alejandro, Puebla; y reestructuración, terminación y ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Ciudad. Juárez, Chihuahua.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente por su carácter de erogación recuperable. Las erogaciones por 2,011,048.1 miles de pesos que se presentan corresponden a Operaciones ajenas, por erogaciones recuperables de préstamos otorgados a los trabajadores del IMSS.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2023 el gasto pagado del IMSS se ejerció a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera las **funciones**: *Salud y Protección Social* y, finalmente, la tercera considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.03% de la totalidad de los recursos pagados y significó un incremento del 0.4% respecto del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** integró el 100.0% de los recursos de la finalidad.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Mediante esta función, a través del programa presupuestario O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, el Órgano Interno de Control del IMSS desarrolló actividades dirigidas a promover un mayor impacto de las políticas públicas, así como a alcanzar mejores resultados en contra de la corrupción y de la impunidad. Esto a través de 3 indicadores denominados Prevención, Detección e Inhibición, contenidos en el Modelo de Evaluación del Desempeño. En Prevención, se impulsó el fortalecimiento de los controles internos existentes en el proceso de expedición, control y pago de certificados de incapacidad temporal para el trabajo y en el proceso de compra emergente, almacenamiento y surtimiento de medicamentos de alto costo, se emitieron recomendaciones en materia de control interno y administración de riesgos, se promovió el establecimiento de los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana, se instó en la implementación de un programa de trabajo para la mejora y simplificación de procesos, se efectuó una revisión al padrón de beneficiarios del Programa IMSS-BIENESTAR en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, asimismo, participó en la atención de las denuncias que se desahogaron en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y/o al Código de Conducta Institucional. En Detección, se realizaron 149 auditorías, 2 intervenciones de control, 4 seguimientos, 166 visitas de inspección, 1 visita de mejora y 1 visita de supervisión, dando un total de 323 actos de fiscalización, se realizó el seguimiento de 986 hallazgos, de los cuales se solventaron 788, se recibieron 209 inconformidades adicionales a las 23 de ejercicios anteriores, dando un total de 232 de las cuales se atendieron 203, se concluyeron 445 conciliaciones de un total de 552. En Inhibición, se tenían 2,437 procedimientos administrativos de responsabilidades de servidores públicos de los cuales se concluyeron 2,009, y de 118 expedientes de sanción a proveedores, licitantes y contratistas se concluyeron 53.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 99.9% de la totalidad de los recursos pagados y presentó un incremento del 1.4% respecto del presupuesto aprobado, que se explica a través de sus distintas funciones conforme lo siguiente:
- ❖ La **función Salud** representó el 35.5% del total de los recursos de la finalidad y registró un mayor gasto pagado de 5.8%. A través de esta función, el IMSS otorgó las acciones para prevenir los principales padecimientos que afectan la salud de los derechohabientes, de acuerdo con su grupo de edad, sexo y factores de riesgo; realizó consultas en unidades médicas de los tres niveles de atención, entregó de manera oportuna medicamentos e impulsó los programas de salud en el trabajo. Por otra parte, se realizaron acciones en materia de incorporación tanto en el régimen obligatorio como en el voluntario; asimismo se realizaron acciones de recaudación. Adicionalmente, se contribuyó al cumplimiento de los programas transversales de niñas, niños y adolescentes; erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres, y para el desarrollo de jóvenes, obteniendo los siguientes resultados en los programas presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2023:
  - *E001 “Prevención y control de enfermedades”*. Tiene por objeto consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades que mejoren la calidad de vida de los derechohabientes, a través de los Programas Integrados de Salud (PrevenIMSS) se obtuvo una cobertura de atención de 53.9%, lo que permitió que recibieran acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativa, que les corresponden según su grupo de edad y sexo. Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: niños (58.2%), adolescentes (54.7%), mujeres (51.4%), hombres (57.8%) y adultos mayores (49.5%). A continuación, se presentan los principales logros del programa por grupo de edad:
    - *Programa de Salud del Niño menor de 10 años*. Se ofrecieron acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, protección específica y detección oportuna de enfermedades, se beneficiaron 3,649,295 de niños logrando una

cobertura de Atención Integral en chequeos PrevenIMSS de 58.2%. A través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "ChiquitIMSS Junior", se realizaron 4,544 cursos, beneficiando a 98,573 niñas y niños de 3 a 6 años, así como a 35,137 padres o tutores; para niñas y niños de 7 a 9 años se otorgaron 2,991 cursos, capacitándose a 60,242 niñas y niños. Se implementó en este año la sesión NutrIMSS Aprendiendo a comer bien; Alimentación Saludable en la Infancia con una meta y su avance al mes de diciembre de 37,535 padres capacitados. En la Iniciativa Hospital/Unidad Amiga del Niño y la Niña (IHAN) se nominaron 8 Unidades de Medicina Familiar, 1 Hospital con servicio de ginecobstetricia y 2 renombrados. Respecto a la cobertura de vacunación, se con esquemas completos en niños de un año a septiembre de 2023 fue de 96.2%. Se aplicaron 386,214 dosis de la vacuna hexavalente acelular. La prevención de anemia en los menores de un año contribuyó a que 227,300 niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar. Se realizó la detección de enfermedades metabólicas congénitas al 100% de los recién nacidos en el Instituto (316,711 menores), lo que permitió detectar y tratar a 161 casos de hipotiroidismo congénito primario, 58 de hiperplasia suprarrenal congénita, 9 de fenilcetonuria, 3 de deficiencia de biotinidasa, 14 de galactosemia y 10 de fibrosis quística.

- *Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años.* Se favorecieron a 3,439,148 adolescentes con acciones de nutrición, vacunación, prevención de: VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental, detección de agudeza visual, salud sexual y reproductiva, entre otras., con una cobertura de Atención Integral en chequeos PrevenIMSS de 54.7% y se realizó la vigilancia del estado nutricional a 3,265,429 de adolescentes. A través de la misma estrategia replicada en Escuelas y Universidades, se acercan servicios preventivos a estudiantes derechohabientes de escuelas públicas de nivel medio superior y superior, realizándose en su totalidad 954,885 chequeos. Para las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud JuvenIMSS y JuvenIMSS Júnior se realizaron 7,136 cursos con 169,001 promotores adolescentes capacitados.
- *Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años.* Se beneficiaron 8,308,044 mujeres mediante la cobertura de Atención Integral en chequeos PrevenIMSS de 51.4%; además con la estrategia educativa "Ella y Él con PrevenIMSS" se logró mejorar la calidad de vida de mujeres de este grupo de edad, realizándose 4,466 cursos con 49,301 mujeres capacitadas, y con la de promoción de la salud "Embarazo PrevenIMSS", se capacitó a un total de 161,879 derechohabientes (embarazadas y sus parejas) en 10,968 cursos. Se realizaron 372,620 consultas de primera vez durante la vigilancia prenatal y se realizó la protección anticonceptiva del post evento obstétrico con una cobertura del 81.3%. La cobertura de medición de peso y talla fue de 61.0%, lo que permitió identificar una prevalencia de 34.8% de sobrepeso, de 43.9% de obesidad y 89.5% de obesidad central. Se realizaron acciones de medición de glucosa capilar con glucómetro para la detección temprana de diabetes mellitus tipo 2 y la toma de presión arterial para la detección de hipertensión arterial, alcanzando una cobertura en mujeres de 20 a 44 años de 38.6% y de 45 a 59 años de 51.3% para diabetes mellitus tipo 2 y de 65.3% para el grupo de mujeres de 20 a 29 años y 70.9% en mujeres de 30 a 59 años para hipertensión arterial; también se realizó exploración clínica de mama obteniéndose una cobertura de 37.7% con lo que se benefició a 6,447,917 de mujeres de 25 a 69 años; detección mediante mastografía que benefició a mujeres de 50 a 69 años con una cobertura de 15.7%, y 381,117 mujeres de 40 a 49 años, cuya cobertura fue del 9.4%; detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical en mujeres de 25 a 64 años que alcanzó una cobertura de 29.4%.
- *Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años.* Se beneficiaron 8,138,378 hombres con acciones orientadas a prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles, detectar oportunamente las enfermedades crónico-degenerativas y combatir el

sobrepeso y la obesidad; con una cobertura de Atención Integral en chequeos PrevenIMSS de 57.8%. En materia de Promoción de la Salud, mediante la estrategia "Ella y Él con PrevenIMSS", se capacitó a 36,970 hombres en 4,466 cursos; se otorgaron de manera informada 1,431,401 preservativos para disminuir las infecciones de transmisión sexual; se efectuaron 5,046,290 detecciones de diabetes mellitus, con una cobertura de 38.5% y se realizaron 7,019,422 detecciones de hipertensión arterial, cubriendo el 56.2%.

- *Programa de Salud del Adulto mayor de 60 años.* Se otorgaron las acciones preventivas a 5,167,923 adultos mayores de 60 años y más, alcanzando una cobertura de Chequeos PrevenIMSS de 49.5%. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Envejecimiento Activo PrevenIMSS", cuyo objetivo es promover el autocuidado de su salud, se realizaron 5,039 cursos con 75,182 adultos mayores capacitados. La cobertura de medición de peso y talla fue de 60.2%, con una prevalencia de sobrepeso de 41.0%, 35.2% obesidad y 80.8% de obesidad central. Asimismo, en ese mismo período se realizaron 3,659,137 detecciones de glucosa capilar y se efectuaron 3,914,247 tomas de presión arterial. Respecto a la vacunación anti-influenza, se aplicaron 7,718,627 de refuerzos, que representó el 93.4% de cumplimiento de la meta pactada con el Sistema Nacional de Salud. Por acuerdo del Consejo Nacional de Vacunación, a partir del 16 de octubre de 2023 el IMSS aplica en la campaña de vacunación invernal vacuna contra la COVID- 19, contabilizando hasta el cierre de año un total de 770,004 dosis, que representó avance del 16.8% de la meta de campaña, misma que concluirá el 31 de marzo de 2024.
- *Estrategia para el control de sobrepeso y obesidad.* Se continuó con las actividades de promoción de la alimentación correcta, ingesta de agua potable y práctica de actividad física. Con la estrategia "Pasos por la Salud" se dieron 1,993 cursos con 28,939 personas capacitadas y 9,937 (34.3%) personas que disminuyeron su índice de masa corporal. A través de la estrategia "YO Puedo", dirigida a derechohabientes de 10 años o más, con enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus e hipertensión, se impartieron 8,754 cursos a 131,508 derechohabientes. Mediante la estrategia de educación nutricional NutrIMSS "Aprendiendo a comer bien", el personal nutricionista dietista ha capacitado a 1,700,000 derechohabientes de 2016 a diciembre de 2023 y se ha logrado un 100% (314,000 derechohabientes) de la meta anual programada.
- *Salud Reproductiva.* Se otorgaron 2,338,052 entrevistas a mujeres y hombres en edad fértil de las cuales, 1,122,480 fueron dirigidas a no embarazadas o no usuarias de un método anticonceptivo; 518,991 a puérperas en posparto y posaborto; 696,580 a varones, 270,365 a mujeres y hombres adolescentes; 874,060 a usuarias o usuarios de métodos anticonceptivos. Los aceptantes de primera vez de métodos anticonceptivos fueron 356,138 mujeres protegidas, que corresponde a 122.8% de la meta establecida. En el grupo etario de 10 a 19 años se muestra una proporción de embarazadas adolescentes de 8.1% con 35,313 embarazos.
- *E011 "Atención a la Salud",* tiene por objeto asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la atención médica de los derechohabientes del IMSS para incrementar su esperanza de vida al nacer. En este sentido, aunque no hay indicadores específicos para programas transversales, en las unidades médicas de los tres niveles de atención se llevan a cabo las siguientes acciones encaminadas a niñas, niños y adolescentes, así como a jóvenes, hombres y mujeres:
  - *En las Unidades de Medicina Familiar,* en el servicio de consulta externa se otorgaron 92,905,480 consultas, de las cuales el 38.0% corresponden a hombres y el 62.0% a mujeres.
  - *En las Unidades de Segundo Nivel* se otorgaron 399,418 consultas de especialidad de primera vez a niños y niñas de 0 a 5 años, 427,749 a niños y niñas de 6 a 12 años y 306,081 a adolescentes de 13 a 17 años; se atendieron 3,512,011 consultas de urgencias a

niños y niñas de 0 a 17 años; se realizaron 1,914,045 cirugías, atendiendo a 44,553 lactantes y prescolares de 0 a 5 años, 50,305 en escolares de 6 a 12 años y 46,995 en adolescentes de 13 a 17 años; se tuvo un total de 2,982,898 egresos hospitalarios, de los cuales 441,449 fueron niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años; y en las Unidades de Cuidados Intensivos se atendieron 6,828 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años.

- *En las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) se otorgó atención médica mediante acciones de confirmación diagnóstica, curación, limitación del daño y rehabilitación, en todos los grupos de edad. Las consultas de especialidades en la población de 0 a 17 años fueron 558,586, lo cual se explica por la continuidad de las jornadas nacionales de recuperación de los servicios de salud, implementada desde abril de 2021. En el 2023 se concedieron 213,387 consultas de urgencias a la población de 0 a 17 años. En el mismo grupo de edad se realizaron 24,509 intervenciones quirúrgicas; en el grupo de 0 a 5 años se realizaron 9,388 que representó el 38.3% del total, de 6 a 12 años 8,171 (33.3%) y adolescentes de 13 a 17 años 6,950 (28.3%).*
  - Los egresos hospitalarios de la *Unidad de Cuidados Intensivos* en el tercer nivel de atención del grupo de 0 a 17 años fueron 4,617 representaron el 14.8% del total de egresos, el 49.7% pertenece al grupo de 0 a 5 años, 24.3% en aquellos de 6 a 12 años y 25.9 en el rango de 13 a 17 años.
- ❖ La **función Protección Social** representa el 64.5% del total de recursos pagados de la finalidad, siendo menor al presupuesto aprobado en 0.8%. El IMSS contribuyó mediante esta función a fomentar un mayor nivel de bienestar social para los trabajadores y sus familias, así como a la población en general a través de las prestaciones sociales. Asimismo, a través de esta función se otorgó el servicio de guarderías. Los programas presupuestarios pertenecientes a esta función que apoyan en la consecución de las políticas orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres se mencionan a continuación:
- *E007 “Servicios de Guardería”, entre sus objetivos, se encuentra el contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento del servicio de guardería conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social a través de la atención integral de los niños y las niñas, por lo que en 2023 fueron atendidos 194,000 niños en promedio al mes. Asimismo, cuenta con dos compromisos generales dentro del programa nacional para la igualdad entre hombres y mujeres 2020-2024 (PROIGUALDAD), con los siguientes avances en 2023:*
    - *Continuar con la certificación del primer año de preescolar en guarderías IMSS.* En cuanto a la educación preescolar 775 guarderías realizaron el trámite para la emisión de la boleta de evaluación del primer grado de educación preescolar, beneficiando a 19,692 niños.
    - *Impulsar la instalación de guarderías en empresas y campo, así como la ampliación de nuevos lugares en guarderías existentes.* En el ejercicio que se reporta se formalizaron 4 convenios de subrogación para otorgar el servicio de guardería dentro del esquema “en empresa” (3 guarderías) y en “el campo” (1 guardería), lo que representa 633 nuevos lugares para proporcionar el servicio de guardería. Asimismo, 34 guarderías ampliaron su capacidad instalada en 862 nuevos lugares.

- *E012 “Prestaciones Sociales”*, entre los objetivos de este programa se encuentra garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, coadyuvando a su desarrollo personal, a su integración social, a la preservación de su salud y al ejercicio efectivo de sus derechos sociales. Para lograr este objetivo el IMSS cuenta con dos componentes:
  - *Prestaciones sociales*. Otorgan servicios y actividades de promoción de la salud, cultura física y deporte, desarrollo cultural, capacitación y adiestramiento, para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La población de hasta 19 años inscrita a cursos y talleres en 2023 fue en promedio del 29.9% del total de la población nacional inscrita.
  - *Centros vacacionales*, fomentan el goce de la recreación y contribuyen a una vida sana para los trabajadores y sus familias, así como a la población en general. Mediante sus tarifas diferenciadas para niños y adultos se identificó que para el ejercicio 2023, 339,926 usuarios hicieron uso de zona recreativa, balneario y campamento, correspondiendo el 20.2% a niños, mientras que el 79.8% fueron adultos.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 0.07% del gasto pagado total del IMSS y registró un gasto menor al presupuesto aprobado de 8.6%, que se explica por las licitaciones declaradas desiertas para la adquisición de material de laboratorio destinado al Centro de investigación Biomédica de Occidente, no obstante, se obtuvieron los resultados siguientes:
  - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogaron la totalidad de los recursos en la finalidad. Se publicaron 1,645 artículos médico-científicos, de los cuales 842 fueron incluidos en revistas científicas de vanguardia internacional, 525 de estas contribuciones científicas se ubican entre las revistas más influyentes entre la comunidad científica. Asimismo, la revista *-Archives of Medical Research-* se situó como la revista mexicana con mayor factor de impacto ubicándose entre las revistas científico-médicas latinoamericanas más influyentes, lo que contribuye a mejorar los canales de difusión de la investigación científica y tecnológica desarrollada en el Instituto. En 2023, se asignaron 90 becas para realizar cursos de Maestría o Doctorado en investigación en salud; se logró el registro de 8,057 protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológicos aprobados para su desarrollo y se obtuvo el título de patente para 2 nuevas invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: “Procedimiento para aumentar el rendimiento en la producción industrial del paclitaxel y taxanos relacionados en cultivos celulares de *Taxus globosa* SHTDL” y “Uso de un extracto de *Ageratina pichinchensis* para el tratamiento de vulvovaginitis causada por *Cándida albicans*”.
  - ❖ Es importante mencionar que el Programa presupuestario E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” se alineó en el 100.0% al anexo transversal de “Ciencia, Tecnología e Innovación”.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Mexicano del Seguro Social en 2023:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>949</b>	<b>179,943,381.1</b>
D.A.	Dirección de Administración	96	30,803,345.3
D.F.	Dirección de Finanzas	24	5,560,070.6
D.I.R.	Dirección de Incorporación y Recaudación	3	2,250,000.0
D.I.D.T.	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	18	4,856,764.3
D.O.E.	Dirección de Operación y Evaluación	21	5,563,299.7
D.P.T.I	Dirección de Planeación y Transformación Institucional	4	1,500,000.0
D.P.E.S.	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	98	11,624,568.3
D.P.M.	Dirección de Prestaciones Médicas	118	28,548,936.5
D.G.	Dirección General	7	2,441,404.9
D.J.	Dirección Jurídica	548	83,389,166.5
O.I.C	Órgano Interno de Control	1	415,625.0
O.O.A.D	Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada	5	1,365,000.0
S.G.	Secretaría General	6	1,625,200.0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando	458,280.0	2,139,384.0			
Estatuto (Mando)	458,280.0	2,191,572.0			
Operativo (Base)	96,290.5	553,067.6			
Becados	105,601.4	549,319.7			
Residentes	176,385.6	249,370.7			
Temporales	137,257.7	619,932.8			
Confianza	97,520.2	1,072,177.6			
Estatuto A (Confianza)	143,873.8	623,452.6			

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. Estas columnas se presentan vacías debido a la diversidad de categorías que comprende cada grupo; no es posible realizar cálculos de manera consolidada.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.